

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-12118 *Información pública de solicitud de autorización para reforma y cambio de uso para hotel en Serdio.*

Por la mercantil Al Zaraq Arabians Ganadería, S. L., se ha solicitado autorización para el anteproyecto denominado "Reforma y cambio de uso para hotel" en Serdio, de una edificación con referencia catastral 39095ª028001470000ET. La parcela está clasificada parte como "Suelo no Urbanizable Genérico (SNU)" y parte como "Suelo No Urbanizable en Áreas de Especial Protección por su Valor Forestal (AEP-5)", la edificación se encuentra sobre el suelo calificado como SNU.

La parcela se encuentra dentro de la delimitación del Parque Natural de Oyambre.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesúes, Val de San Vicente, 14 de octubre de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2015/12118

CVE-2015-12118